



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2003

RES.H- N° 1726-03

Expte. 5.050/03

**VISTO:**

La presentación realizada por el Encargado de Informática de la Facultad eleva presupuestos de monitores para PC; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjuntan a la presentación tres presupuestos de firmas proveedoras del bien solicitado por Vicedecanato;

Que el Sr. Figueroa propone la adquisición de dos monitores, uno para la Secretaría de esta unidad académica y el restante para reemplazos transitorios de aquellos que ocasionalmente sean enviados a reparación;

Que son atendibles las razones expuestas por lo que Vicedecanato procedió a autorizar la compra de dos equipos a la firma: UPTECH, cuyo presupuesto es el de menor costo;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 1° de la Resolución R-566/02, Artículo 1°, IV y el Decreto 436/00, Artículo 26, apartado d) correspondiente a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa de Excepción FH-03/03 para la compra de monitores a la firma: UPTECH, CUIT N° 23-14709426-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle 20 de Febrero 838 de esta ciudad, por la suma total de pesos setecientos cincuenta y ocho (\$ 758,00), según presupuestos presentados.-

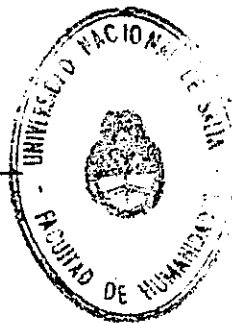
**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 758,00) a la partida presupuestada 4-3-6 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO PARA COMPUTACION correspondiente al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

**ARTICULO 3.-** DISPONER la incorporación patrimonial de los bienes adquiridos por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 758,00), a través del Depto. de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

**ARTICULO 4.-** REMITASE copia a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNDA



Dña. E. CATALINA EULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNDA.